Gobernación de Norte de Santander

Secretaría General

ANÁLISIS DEL SECTOR.

PROCESO ESPECIAL DE SELECCIÓN CONFORME LO ORDENA EL DECRETO 092 DE 2017, ART 4.

APOYO Y ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE CON OFERTA SOCIAL Y DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR DINAMICAS DE ATENCION A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS 2020-2023.

MARZO
2022

ESTUDIO DEL SECTOR[1].

La Gobernación de NORTE DE SANTANDER, por medio del Manual de Contratación de Norte de Santander Capitulo 4 De la competencia para contratar, Sección 4. Disposiciones especiales relacionadas con las delegaciones contractuales especiales 1. De la suscripción de Convenios Interadministrativos, con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y de Convenios de Asociación, se delega a los Secretarios de Despacho ordenadores del gasto, según las competencias, funciones y naturaleza del cargo que representan, la facultad para adelantar todas las actuaciones tendientes a la suscripción de los siguientes contratos y convenios: a) Convenio Decreto 092. El manual fue aprobado por el Decreto 000979 del 24 de noviembre del año 2020. Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social, que autoriza acudir a un proceso competitivo de selección para la contratación con entidades sin ánimo de lucro establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017; cuyo objeto corresponderá a: **"APOYO Y ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE CON OFERTA SOCIAL Y DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR DINAMICAS DE ATENCION A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS 2020-2023".**

Seguidamente, como pre requisito, se realizara en ESTUDIO DE SECTOR, cumpliendo la normatividad de la Contratación Estatal, contemplado en la Ley 80 de 1993, próximo a celebrarse a través de la MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: PROCESO ESPECIAL DE SELECCIÓN CONFORME LO ORDENA EL DECRETO 092 DE 2017, ART 4, en un CONVENIO con una Fundación Sin Ánimo de Lucro.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

[1] Decreto 1510 del 2013. Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

- ***Justificación de la Necesidad.***

La definición de la necesidad de la presente contratación, se encuentra determinada a través de la programación general establecida en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2022, el cual quedó debidamente establecido por la Gobernación del Departamento y que tiene planeado ejecutar durante la presente vigencia fiscal, para lo cual se requiere: a través de la Secretaría de Desarrollo Social propende por elevar el nivel de vida de las comunidades; dirigiendo, ejecutando y coordinando la política social en el Departamento, específicamente para el desarrollo de los sectores sociales más vulnerables, tales como la primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, fortalecimiento familiar, adultos mayores y los grupos étnicos; mediante estrategias de coordinación institucional, conformación de redes de gestores y el fortalecimiento de la participación comunitaria. La secretaria de desarrollo social del Departamento Norte de Santander tiene como misión mejorar la calidad de vida de las comunidades del departamento, incidiendo en el desarrollo de las poblaciones más vulnerables. Los niños, niñas y adolescentes, son una parte de la sociedad que requiere del cuidado y la protección integral de todos los actores directos e indirectos como principio de corresponsabilidad para con ellos.

En el Departamento Norte de Santander existen niños, niñas y adolescentes que presentan dificultades económicas, familiares, sociales, que deben laborar en actividades informales y/o trabajado a destajo. Muchos de ellos, llegan víctimas del desplazamiento originado por el conflicto interno de nuestro país, situación que promueve que laboren los menores de edad con su cuidadores o que trabajen informalmente en la calle, lo cual deriva en la insatisfacción en la mayoría de sus necesidades básicas, desarrollo sexual precoz y embarazos en las adolescentes escolarizadas y no escolarizadas, por lo que se debe trabajar por parte del departamento en el desarrollo de acciones encaminadas a la garantía a sus derechos para que hayan niños, niñas y adolescentes saludables que puedan crecer y desarrollarse plenamente y prepararse para una vida independiente en la sociedad.

Como ente territorial, la Gobernación de Norte de Santander debe apoyar y desarrollar programas en beneficio de la población vulnerable dentro de su jurisdicción. Por lo anterior, se requiere del apoyo de entidades sin ánimo de lucro y que dentro de su objeto social tengan como fin principal la ejecución de actividades y programas para los niveles I, II y III.

La vulnerabilidad, situación de calle o trabajo informal, no es un atributo de la persona sino un conjunto de situaciones, muchas de las cuales son creadas por el mismo ambiente social

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

y falta de oportunidades, por lo tanto, el manejo del problema requiere de la actuación social y colectiva donde haya compromiso y se logre un brindar un apoyo logístico y acompañamiento en lo psicosocial, pedagógico y nutricional para la atención de niños, niñas y jóvenes escolarizados donde se tenga en cuenta no solo la atención articulada a los niños, niñas y jóvenes sino al núcleo familiar, brindando apoyo integral y psicosocial, protección y restablecimiento de derechos

En cuanto al empleado informal es aquel que, no teniendo estabilidad laboral, pues obviamente tiene que salir a la calle para sobrevivir en oficios denominados como comercio informal. La informalidad se ha convertido en una alternativa de trabajo para la mayoría de las personas que no tienen un empleo fijo en el país, por esta razón crece día tras. En Cúcuta, el comercio informal ha sido el principal referente de "empleo". Los ciudadanos han automatizado la reventa de diferentes productos en puntos clave de la ciudad, aspecto que ha ido en aumento debido a la migración de venezolanos que se ha ido incrementando en la región. Según la Cámara de Comercio de Cúcuta, el 91 por ciento de los vendedores informales son sedentarios y el 9 por ciento rota por las calles.

Los trabajadores informales, a la hora de salir a trabajar no saben dónde dejar a sus hijos y no cuentan con los recursos suficientes para pagar las mensualidades que se cobran por el servicio de cuidado de hogares comunitarios, entonces se ven obligados a llevarlos a sus puestos de trabajo, lo cual merma la calidad del desarrollo psicosocial de esta población. Por tal motivo, se requiere buscar otras opciones donde se les garantice la educación de sus hijos, designación de pedagogos que los guíen en el aprendizaje, espacios que les permitan tener una recreación sana para el desarrollo de sus habilidades y procesos de nutrición, mientras los padres trabajan, a razón de módicas cuotas que no afecten ostensiblemente los ingresos del grupo familiar.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, periódicamente es abordada de forma integral en varios aspectos que afectan su protección, desarrollo integral y bienestar de los niños, niñas y adolescentes, tales como educación, salud, protección y violencia, entre otros. A pesar del conflicto armado interno existente en algunos municipios del Departamento, se ha logrado un progreso significativo en mejorar las oportunidades y la calidad de vida, creando condiciones favorables para cumplir muchos de los objetivos de desarrollo sostenibles del milenio. La Gobernación de Norte de Santander busca gestionar y desarrollar metas encaminadas a la protección Integral de las niñas, niños y adolescentes, con una atención integral que dignifique la existencia de esta población y su familia, en articulación con el ciclo de vida, considerado en tres grandes etapas: la

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

primera infancia, que comprende desde la gestación hasta los 5 años de vida; la infancia, que va de los 6 a los 12 años y la adolescencia de los 13 a los 17 años.

Dentro de las problemáticas que persisten y algunas con algún incremento en los niños, niñas y adolescentes en el Departamento tenemos:

AUMENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TRABAJO INFANTIL. Según el Sistema Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil SIRITI, hay un total de 27.235 niños y niñas de 5 a 17 años vinculados en trabajo infantil, de 354.159 de la población de 5 a 17 años que hay en el año 2020 en Norte de Santander, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, esto corresponde al 7.69%. Los municipios con más incidencia en el departamento son Cúcuta, Ocaña, Villa del Rosario y Los Patios.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:
Aun cuando en nuestro Departamento existe la capacidad productiva en el sector agropecuario, pecuario y minero, existen una serie de determinantes sociales en salud que afectan negativamente la disponibilidad y acceso de los alimentos que se producen en nuestro territorio, como son: el conflicto armado, los cultivos ilícitos, nuestra ubicación geográfica que acompañada de los fenómenos naturales o cambio climáticos originan las sequías o las inundaciones, la baja disponibilidad de procesos agroindustriales a la mano de los productores y de procesos en habilidades productivas, organizativas y empresariales para el campesino, no permiten que desarrollen competencias que impulsen la producción para autoconsumo y la generación de ingresos que les permita acceder a una canasta básica de alimentos. Es por ello, que el estado nutricional de los seres humanos es el resultado de un balance entre las formas de alimentación y la capacidad de acceder a ellos, que involucran diversos factores asociados desde el entorno social (bajo nivel educativo de los padres, las condiciones insalubres de la vivienda, las necesidades básicas insatisfechas, el hacinamiento, el bajo acceso a agua apta para consumo humano), económico (los limitados ingresos económicos de la familia) y cultural que aumentan o restringen el bienestar de las personas.

Para el caso de los menores de 5 a 12 años, los indicadores se mantienen en el 2018 con respecto al 2017; prevalencia de desnutrición crónica 7%, prevalencia de delgadez 5%, sobrepeso 12% y obesidad 6% y en los de menores de 12 a 18 años; la prevalencia de desnutrición crónica aumento, pasando del 10% en el 2017 a 11% en el 2018; manteniéndose los indicadores de prevalencia de delgadez 6 %, sobrepeso 13% y obesidad 4%. En la población adulta; según el indicador de índice de masa corporal (IMC), el estado

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

nutricional de la población evaluada (144.862 mayores de 18 años) identifica que el 44.5% está en los rangos normales, el 4.1% presenta algún grado de desnutrición y el 51,4% con algún tipo de exceso de peso: sobrepeso 34,2%, obesidad I 13,0%, obesidad II 3.2% y obesidad III 1,0%; estos últimos asociados a sedentarismo y falta de actividad física. Igualmente, teniendo presente que las responsabilidades de la adultez afectan en muchos casos la alimentación, dedicándole poco tiempo, consumiendo más alimentos procesados y menos comidas preparadas en casa.

POBLACIÓN MIGRANTE:

Para el año 2018 según datos suministrados por el MSPS en el departamento Norte de Santander se realizó la atención a 34.838 migrantes, de las cuales el 60% corresponde a atenciones a población femenina y el 40% a población masculina. En la pirámide poblacional de atención a población extranjera, podemos apreciar que el grueso de atenciones a esta población se encuentra localizado en hombres de 0 a 4 años con un 14%, a este le sigue el grupo de 0 a 4 años de mujeres con un 12%. En tercer lugar, tenemos el grupo de mujeres de 20 a 24 años con un 11% de atenciones. Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 "MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS" 80 Según presentación de la mesa sectorial de salud el 10,9% de los migrantes de Venezuela en Colombia están en Norte de Santander y principalmente en los siguientes municipios: Cúcuta, Villa del Rosario, Tibú, Pamplona, Los Patios, Chinácota, Ocaña.

Otra situación que se ha agudizado con el fenómeno migratorio es el desplazamiento masivo de indígenas de la comunidad Yukpa en las inmediaciones del municipio de Cúcuta. Los cuales viven en situaciones precarias y presentan diversas y complejas situaciones psicosociales que afectan su calidad de vida. Se vienen realizando diferentes acciones por parte de las autoridades de salud junto con organizaciones de apoyo, sin embargo, la situación de esta población no se ve reflejada en las acciones debido al reflujo constante de esta comunidad.

El municipio de Cúcuta, es trazador en índices de desempleo, el cual ha progresado vertiginosamente en el último año situando al municipio hasta el segundo lugar a nivel nacional, de acuerdo a un reporte realizado por el diario la opinión en junio de este año. Las ventas informales, la percepción de inseguridad, así como el aumento del riesgo de enfermedades de trasmisión sexual, los hurtos y la violencia, son otros indicadores de la crisis que ha provocado el incremento en el flujo de ingreso de venezolanos en esta región del país. Los municipios de Villa del Rosario, Tibú, Puerto Santander, Ragonvalia y también

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

se han visto afectados por este fenómeno, aunque podría decirse que la presencia de venezolanos se ha incrementado en todo el territorio Norte santandereano y el país.

A continuación, se describen las problemáticas encontradas en NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES en las subregiones visitadas del Departamento Norte de Santander, las posibles causas y las iniciativas formuladas por cada uno de los participantes que asistieron a la jornada programada en cada subregión.

SUBREGIÓN	PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS
SUR ORIENTAL POBLACIÓN 69.079 HABITANTES Y COMPUESTA POR 6 MUNICIPIOS:	Aumento de NNA en consumo de sustancias psicoactivas SPA. • Aumento de violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotación sexual y maltrato de NNA. • Aumento de embarazo en adolescentes. • Aumento en la demanda de los servicios en CDI. • Aumento en la tasa de trabajo infantil. • Aumento en la violencia escolar • Baja oferta de programas recreativos y culturales • Uso inadecuado de las redes sociales. • Aumento de niños y niñas con desnutrición
SUR-OCCIDENTE Población 86.086 habitantes y compuesta por 6 municipios:	Aumento de NNA en consumo de sustancias psicoactivas SPA. • Aumento de violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotación sexual y maltrato de NNA. • Aumento de embarazo en adolescentes. • Aumento en la demanda de los servicios en CDI. • Aumento en la tasa de trabajo infantil. • Aumento en la violencia escolar • Uso inadecuado de las redes sociales
CENTRO Población 50.114 habitantes y compuesta por 7 municipios:	Explotación sexual y comercial infantil en aumento • Aumento de embarazo en adolescente • Uso inadecuado de las redes sociales • Alto consumo de sustancias psicoactivas • Aumento de niños y niñas con desnutrición • Déficit en la atención medica en el sector rural • Aumento en violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil. • Aumento en la delincuencia juvenil.
OCCIDENTE (Provincia de Ocaña) Población 268.950 habitantes compuesta por 10 municipios	Aumento en violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil. • Deserción escolar, • Aumento en la tasa de trabajo infantil • Alto consumo de sustancias psicoactivas • Aumento en la violencia escolar • Aumento de adolescentes infractores de la ley • Uso inadecuado de las redes sociales. • Aumento de embarazos en adolescentes. • Aumento de adolescentes con enfermedades de transmisión sexual. • Insuficiencia de

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

	profesionales psicosociales y en otras profesiones interdisciplinarias para atender a esta población en las comisarías de familia.
ORIENTAL Población 1.032.024 habitantes y compuesta por 6 municipios	Aumento de la deserción escolar. • Aumento en violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil. • Aumento de embarazo en adolescentes. • Aumento en la delincuencia juvenil • Aumento en la tasa de trabajo infantil Presentación de Trastorno mental en niños, niñas y adolescentes (suicidios). • Alto consumo de sustancias psicoactivas • Aumento de niños y niñas con desnutrición • Pocos espacios de participación de niños, niñas y adolescentes en el diseño de programas y proyectos de su interés. • Aumento en la violencia escolar • Uso inadecuado de las redes sociales de niños, niñas y adolescentes haciéndolos susceptibles a los riesgos digitales. • Insuficientes centros de atención CDI para atención de los niños y niñas de primera infancia.

La población vulnerable del Departamento con bajos recursos económicos que busca acceder a programas sociales liderados por la Gobernación del Departamento, con un número estimado 3000 personas en condición de vulnerabilidad para atender por año, fuente de información oficina de la gestora social, durante los tres años para cumplir el cuatrienio son 2280 personas

Revisadas las estadísticas y la información que maneja el Departamento, se demuestra las diferentes problemáticas que afectan a los niños, niñas y jóvenes en nuestro Departamento, sumado a esto el crecimiento de la informalidad, que hace que día a día más sus progenitores se vean en la obligación de salir a buscar medios de sustento para su familia, debido a la escasez de recursos económico, pero a la hora de salir a trabajar no saben dónde dejará a sus hijos, si los llevan a un hogar comunitario, pero si paga la mensualidad no le alcanzaría para los gastos básicos entonces se ven obligados a llevarlos a sus puestos de trabajo ya que no tiene quién los atienda en casa, otros deciden dejarlos solos convirtiéndolos en sujetos de riesgo ante problemáticas que los puedan afectar, hablamos entonces de que se pueden presentar casos de violencia intrafamiliar, explotación sexual, trabajo infantil, reclutamiento, vinculación, situación de calle y mendicidad, riesgo de abuso sexual, etc. Y en algunas ocasiones irrumpiendo su ciclo de educación y su desarrollo.

Las condiciones socioeconómicas, inciden en el desarrollo integral de las familias Norte Santandereanas, afectando los vínculos entre los miembros por el maltrato infantil, violencia

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

intrafamiliar, desplazamiento, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en las adolescentes y deserción escolar, entre otras.

El programa busca brindar opciones y estrategias que permitan a los beneficiarios y sus familias recibir apoyo por parte de las instituciones gubernamentales del ente territorial, teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley de infancia y adolescencia y los derechos humanos contemplados en la constitución política de Colombia.

Estos han sido los motivos por los cuales se ha determinado que a través de una entidad particular se logre gestionar "**APOYO Y ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE CON OFERTA SOCIAL Y DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR DINAMICAS DE ATENCION A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".**

- ***Forma de Satisfacer una Necesidad.***

Encuentra la Secretaría de Desarrollo Social, la necesidad realizar este Convenio, enmarcado dentro el programa de Gobierno denominado ***"Más oportunidades para todos, Una nueva forma de gobernar",*** que soporta la elección del actual Gobernador de Norte de Santander y soportó la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 con el mismo nombre, se describe la oportunidad para fortalecer los esquemas asociativos, a través del pacto denominado ***"Oportunidades para la territorialidad",*** en el cual plantea la definición de las apuestas para el territorio que nace a partir de un ejercicio de compresión de una visión colectiva de departamento, donde se analizan tanto las relaciones internas como externas de nuestra región. Las características físicas, sociales, culturales, económicas, ambientales, geográficas, administrativas y financieras del territorio son componentes primarios en este eje programático que conllevan a que se interprete entre todos la identidad y cohesión social.

La Gobernación de Norte de Santander pretende elevar el nivel de vida de las comunidades; dirigiendo, ejecutando y coordinando la política social en el Departamento, específicamente para el desarrollo de los sectores sociales más vulnerables, tales como la primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, fortalecimiento familiar, adultos mayores y los grupos étnicos; mediante estrategias de coordinación institucional, conformación de redes de gestores y el fortalecimiento de la participación comunitaria. El Departamento Norte de Santander tiene como misión mejorar la calidad de vida de las comunidades del departamento, incidiendo en el desarrollo de las poblaciones más vulnerables. Los niños,

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

niñas y adolescentes, son una parte de la sociedad que requiere del cuidado y la protección integral de todos los actores directos e indirectos como principio de corresponsabilidad para con ellos.

El programa permite la atención psicosocial, apoyo pedagógico y nutricional (recreación y autocuidado); desde el año 2013 se ha venido atendiendo la población vulnerable brindando herramientas y acciones encaminadas a la protección y servicio integral de esta población; en articulación con diferentes entidades del Departamento, aunando esfuerzos para la atención de niños, niños y adolescentes y sus familiares**,** garantizando la protección y el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración asociadas a maltrato infantil y violencia, abuso sexual, explotación sexual comercial, trabajo infantil y demás situaciones que generan segregación social, mediante estrategias de atención dirigida a la población vulnerable.

Durante el cuatrienio 2016-2019, fueron beneficiados 140 niños, niñas, jóvenes y adolescentes, escolarizados, hijos de trabajadores informales vendedores de calle en condición de vulnerabilidad, quienes recibieron a través de sus componentes atención integral, la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes, promoviendo la garantía de sus derechos y la protección, felicidad y desarrollo integral de cada uno de los beneficiarios, así como la prestación del servicio en el Hogar de Paso Madre Laura Montoya ubicado en el barrio Santa Lucia de la ciudad de Cúcuta para la población vulnerable del Departamento.

En el año 2020, decretada la emergería sanitaria, los esfuerzos se enfocaron a prestar servicios de apoyo psicosocial y nutricional de manera virtual y en la medida que se fueron flexibilizando las medidas, se inició con un proceso de acercamiento presencial donde los niños, niñas y jóvenes junto con sus padres, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad, lograron hacer parte del desarrollo de las estrategias planteadas para esta vigencia, logrando atender a cien (100) beneficiarios y en total a setenta y seis (76) familias, en actividades como intervenciones, visitas domiciliarias, talleres, encuentros, actividades de aprovechamiento de tiempo libre, apoyo con herramientas tecnológicas como lo fue entrega de simcard, y materiales pedagógicos, entrega de kit de bioseguridad y paquetes nutricionales, actividades decembrinas y acompañamiento en general, en este tiempo crucial de pandemia, y como estrategia de apoyo durante esta emergencia sanitaria se apoyó a la zona metropolitana de Cúcuta (Los Patios, Villa del Rosario, San Cayetano - Cornejo y Puerto Santander, zona rural de Cúcuta Agua Clara), con cien (100) paquetes nutricionales, entregando en total 500 paquetes, y beneficiando en total durante el año 2020 n total a cien beneficiarios en la ciudad de Cúcuta y quinientos (500) niños, niñas y jóvenes escolarizados en edades de 6 a 11 años en el Área Metropolitana.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

En el año 2021: se atendieron cien (100) beneficiarios y en total a ochenta y dos familias (82) familias quienes recibieron apoyo psicosocial, atención pedagógica, entrega de paquetes nutricionales, entrega de kit de bioseguridad, y ayudas educativas, celebraciones especiales en el día del niño y celebraciones navideñas, talleres y encuentros de padre e hijos, desarrollo de actividades lúdico recreativas, una salida lúdicas, entre otras, entrega de 1500 paquetes nutricionales en los municipios de: Durania, Bochalema, Chinácota, Chitagá, Cácota Herrán, Ragonvalia, Gramalote, el Zulia, Pamplonita, Sardinata, Bucarasica, La Bateca y Lourdes; Así mismo (600) niños y niñas de Ocaña, Tibú, Villa Caro, Pamplona, Santiago y Mutiscua, disfrutaron de un momento de esparcimiento y recreación, recordando la importancia de apoyar la crianza amorosa y la unión en familia, todo lo anterior hacia el RESCATE DE LA NO VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES, desarrollando temáticas sobre el papel del juego en el desarrollo de los niños y niñas y crianza amorosa, buscando rescatar los juegos en familia y los juegos tradicionales, se habló de los derechos de los niños y como todos estamos llamados a ser agentes de cambio en cada municipio y evitando la VIOLENCIA y corregir con amor.

Que se hace necesario continuar con el desarrollo de programas para el apoyo y atención a la población vulnerable llegando con ofertas sociales y el desarrollo de acciones encaminadas a generar dinámicas de atención a los municipios del Departamento Norte de Santander, ampliando la cobertura y mejorando la atención del servicio para la población priorizada.

DESCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

Actor: Departamental Entidad: Norte de Santander Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: atender a la población vulnerable del departamento	Recursos para la logística y gestión de los programas establecidos para la atención de la población vulnerable
Actor: Otro Entidad: población vulnerable beneficiada Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Recibir atención de los programas sociales que se articulan y lidera desde la gobernación	Participar en los programas

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO DE LA INTERVENCION

Actividad #1, Apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes escolarizados, hijos de vendedores informales, vendedores de calle en condición de vulnerabilidad de Cúcuta:

Actividad #2, **ATENCION PEDAGOGICA**, a niños, niñas y adolescentes escolarizados, hijos de vendedores informales, vendedores de calle en condición de vulnerabilidad de Cúcuta.

Actividad #3, **ATENCIÓN, NUTRICIONAL**, a niñas y adolescentes escolarizados, hijos de vendedores informales, vendedores de calle en condición de vulnerabilidad de Cúcuta:

Actividad #4 CELEBRACIONES ESPECIALES, a niños, niñas y adolescentes escolarizados, hijos de vendedores informales, vendedores de calle en condición de vulnerabilidad de Cúcuta,

Actividad #5 ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE KITS DE BIOSEGUIRIDAD Y ASEO, a niños, niñas y adolescentes escolarizados, hijos de vendedores informales, vendedores de calle en condición de vulnerabilidad de Cúcuta

Actividad #6 ATENCIÓN NUTRICIONAL a niños, niñas en condición de vulnerabilidad del Departamento Norte de Santander.

Actividad #7: CELEBRACIONES ESPECIALES A NIÑOS, NIÑAS, en edades de 6 a 12 años, en condición vulnerable del Departamento Norte de Santander.

Actividad #8: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL HOGAR DE PASO a** población que lo requiera por su necesidad, aportando hospedaje, desayunos y cenas a quienes provengan de los diferentes municipios del Departamento Norte de Santander

Actividad # 9 ADMINISTRACIÓN: se incluyen: recurso humano necesario para el normal desarrollo del proyecto y demás gastos administrativos que se requieran

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

Adelantar el apoyo y atención a la población vulnerable con oferta social y desarrollo de acciones encaminadas a generar dinámicas de atención para la población vulnerable proveniente de los municipios del Departamento Norte de Santander.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA

Es apremiante adelantar un programa social, que permita la atención integral de la comunidad, programa social que les beneficiara, mediante apoyo y atención a la población vulnerable proveniente de los municipios del Departamento Norte de Santander, con acciones encaminadas a generar dinámicas de atención.

A. ASPECTOS GENERALES

La GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER requiere: "APOYO Y ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE CON OFERTA SOCIAL Y DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR DINAMICAS DE ATENCION A LOS MUNICIPIOS DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS 2020-2023"., razón por la cual se hace indispensable adelantar un proceso de selección, que permita elegir el contratista que realice dicho suministro.

A1. ECONÓMICO

El DANE[2] calcula el PIB[3] en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia.
[3] Producto Interno Bruto.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

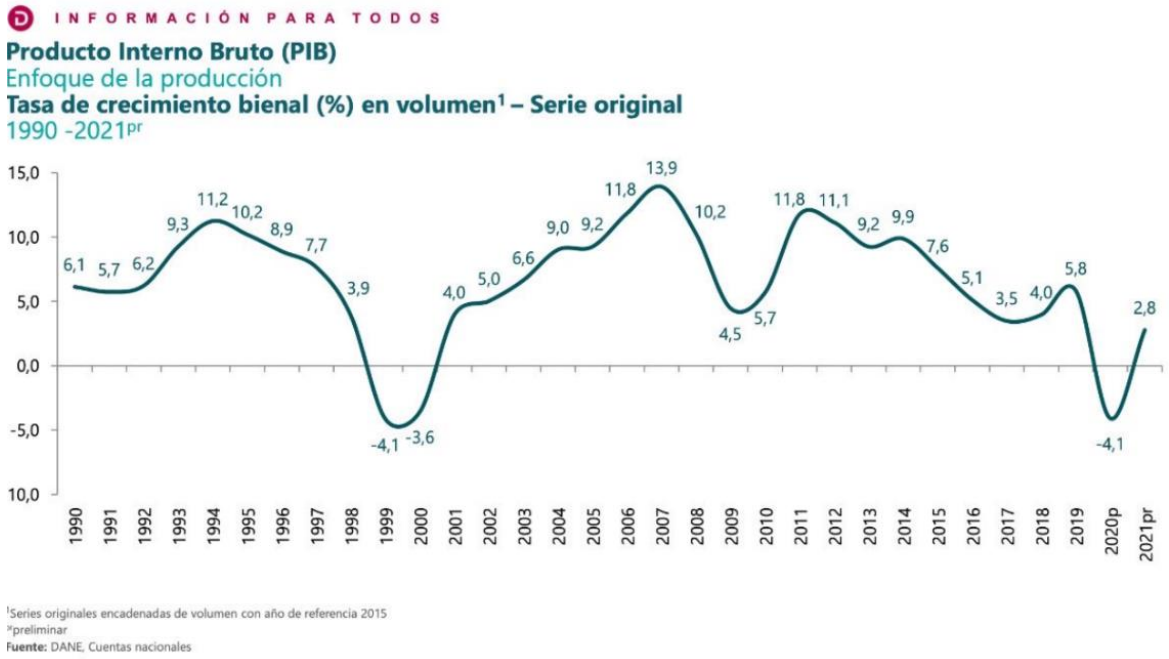
1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: *"la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes."*

Los dos últimos años muestran una ruptura en la historia económica. Hablábamos de ciclos económicos, tendencias que se fortalecían o se revertían o se referenciaban a crisis transitorias en el mundo. El reto era ser productivos, incluyentes y competitivos, insertarse en las cadenas globales de valor y ajustarse a la cuarta revolución industrial. El alcance iba más allá de lo económico en lo social, ambiental y los derechos humanos. Estas siguen siendo prioridades.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Según cifras preliminares, para 2021 el Producto Interno Bruto en su serie original registro un crecimiento de 10,6% frente a 2020. En comparación con 2019, la economía del país creció 2,8%.



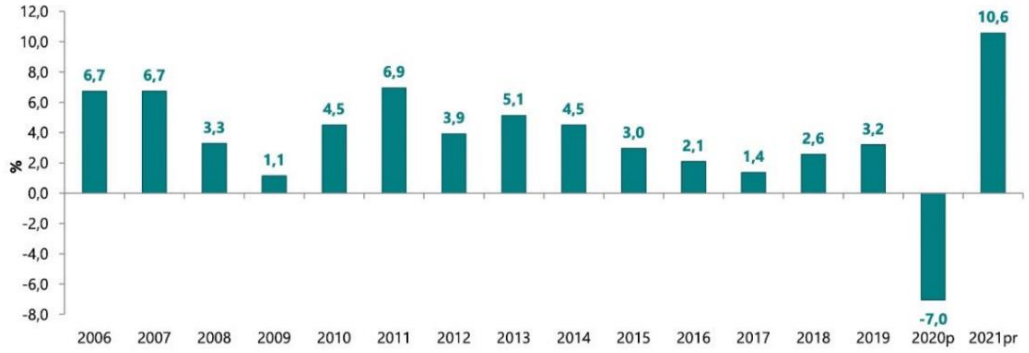
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En Colombia se replican los retos de salud, la restricción de materias primas, presiones inflacionarias donde el gobierno ha respondido con ayudas a la población y la autoridad monetaria ajustó sus políticas a las condiciones del mercado. No podemos olvidar los efectos del paro nacional sobre el aparato productivo y la estructura logística y de comercio. El crecimiento del país en el 2021 es en varios sectores y desde la perspectiva del gasto es positivo: el consumo está jalonando la economía, lo que refleja una mejoría en los hogares; la inversión crece, indicando una confianza del empresariado en el país y las exportaciones industriales registran el crecimiento más alto en casi una década. Esto es un claro tránsito hacia la recuperación.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

INFORMACIÓN PARA TODOS

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento anual (%) en volumen[1] – Serie original
2006 -2021[pr]



[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Pero por fortuna, el 2021 ha sido también el año de la reactivación. El mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde el dinamismo ha sido mayor de lo esperado. En Colombia la reactivación se evidenció con uno de los mayores crecimientos de la región.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Producto Interno Bruto (PIB)
Series ajustadas por efecto estacional y calendario
Tasa de crecimiento anual y bienal (%) en volumen[1]
2021[pr]

Agregado macroeconómico	Tasa de crecimiento (%)			
	Cuarto trimestre 2021[pr]		Año total 2021[pr]	
	Anual	Bienal	Anual	Bienal
	2021[pr] - IV / 2020[p] - IV	2021[pr] - IV / 2019 - IV	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr] / 2019
Producto Interno Bruto	10,7	6,9	10,6	2,8

[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

El gasto de consumo final crece anualmente 14,1% para 2021 en su serie original. Por su parte, el gasto de consumo final individual de los hogares incrementa 14,6%.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento anual y trimestral (%) en volumen[1] – Series originales y ajustadas por efecto estacional y calendario
2021pr

Agregado macroeconómico	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario	
	Año total	Anual	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr - IV / 2020p - IV	2021pr - IV / 2020p - IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Gasto de consumo final	**14,1**	**13,4**	**13,2**	**4,1**
Gasto de consumo de los hogares[2]	14,6	13,7	13,4	4,7
Gasto de consumo final del gobierno general	12,1	11,9	12,7	0,7
Formación bruta de capital[3]	**9,9**	**6,6**	**7,0**	**-3,6**
Formación bruta de capital fijo	11,2	6,3	8,1	0,7
Exportaciones	**14,2**	**30,5**	**31,2**	**11,1**
Importaciones	**27,5**	**31,7**	**31,4**	**1,9**
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**10,7**	**4,3**

[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
[p]provisional
[pr]preliminar
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio, transporte y servicios de comida e Industrias Manufactureras presentaron los mayores aportes al crecimiento anual del valor agregado en 2021, con 3,9 y 2,0 p.p.

Actividades artísticas y de entretenimiento registra una tasa anual de crecimiento de 33,0%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✔ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida creció 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✔ Las actividades artísticas, de entretenimientos y recreación, y otras actividades de servicios creció 33% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✔ Industrias manufactureras crece con un 16,4%. (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✔ Información y comunicaciones crece con un 11,2%. (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✔ Construcción crece 5,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

- ✔ Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 punto porcentual a la variación anual).

En la tabla 1 a continuación, notamos el crecimiento anual en volumen por actividad económica para los años 2020 -2021.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento anual (%) en volumen[1]
Valor agregado por actividad económica
2020ᵖ – 2021ᵖʳ Año Total

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original Contribución* al valor agregado
	2020ᵖ / 2019	2021ᵖʳ / 2020ᵖ	2021ᵖʳ / 2020ᵖ
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	2,4	0,2
Explotación de minas y canteras	-15,6	0,4	0,0
Industrias manufactureras	-9,8	16,4	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	-2,6	5,1	0,2
Construcción	-26,8	5,7	0,3
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	-13,7	21,2	3,9
Información y comunicaciones	-2,6	11,2	0,4
Actividades financieras y de seguros	2,3	3,4	0,2
Actividades inmobiliarias	1,5	2,6	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-5,5	9,7	0,7
Administración pública y defensa, educación y salud	0,1	6,9	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	-11,4	33,0	0,9
Valor agregado	**-7,1**	**10,3**	

[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el valor agregado
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

El gasto de consumo final crece anualmente 14,1% para 2021 en su serie original. Por su parte, el gasto de consumo final individual de los hogares incrementa 14,6%.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

INFORMACIÓN PARA TODOS

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento anual y trimestral (%) en volumen[1] – Series originales y ajustadas por efecto estacional y calendario
2021[pr]

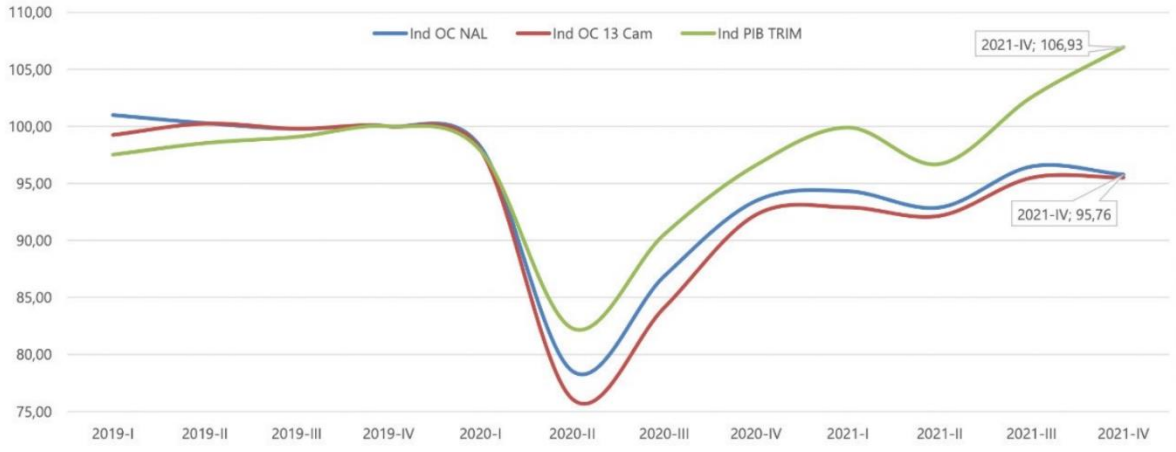
Agregado macroeconómico	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario	
	Año total	Anual	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr] - IV / 2020[p] - IV	2021[pr] - IV / 2020[p] - IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Gasto de consumo final	**14,1**	**13,4**	**13,2**	**4,1**
Gasto de consumo de los hogares[2]	14,6	13,7	13,4	4,7
Gasto de consumo final del gobierno general	12,1	11,9	12,7	0,7
Formación bruta de capital[3]	**9,9**	**6,6**	**7,0**	**-3,6**
Formación bruta de capital fijo	11,2	6,3	8,1	0,7
Exportaciones	**14,2**	**30,5**	**31,2**	**11,1**
Importaciones	**27,5**	**31,7**	**31,4**	**1,9**
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**10,7**	**4,3**

[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
[p]provisional
[pr]preliminar
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Considerando al IV trimestre de 2019 como 100%, el nivel de actividad económica para el mismo periodo de 2021 fue 6,93 puntos porcentuales superior; mientras que la población ocupada del país aún está en 4,24 p.p. por debajo del periodo de referencia.

INFORMACIÓN PARA TODOS

PIB trimestral y población ocupada
Serie ajustada por efecto estacional y calendario – PIB y población ocupada nacional y de 13 a.m.
Índice 100 = 2019-IV
2019-I a 2021-IV



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

La división de los sectores económicos realizada por la economía clásica, se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren en cada uno de los sectores de la economía, sin embargo, cuenta con una clasificación análoga, por lo tanto, el sector terciario definido descrito también contiene el sector de comercio en el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación, según la descripción que al respecto realiza el DANE y el Banco de la República.

Por otra parte, se encuentra que el Banco de la República define el Producto Interno Bruto como el total los bienes y servicios producidos en un país en un periodo de tiempo determinado en el cual se tienen en cuenta todas las ramas de la actividad económica del país, es decir que para el cálculo del PIB se debe tener en cuenta el comportamiento que ha tenido cada una de estas ramas.

La fortaleza de la economía colombiana se fundamenta en importantes transformaciones en lo económico, político y social. Cambios que el país puede mostrar con cifras contundentes. Inversiones altas o fuertes en infraestructura, la construcción de vías de cuarta generación, las cuales son el motor impulsor de las economías departamentales.

Con respecto al Índice de Precios al Consumidor (IPC), es una medida del cambio donde ocurren variaciones, en el precio de los bienes y servicios representativos del consumo de los hogares en Colombia, el cual es conocido como "canasta". Esta canasta se origina a partir de la Encuesta Nacional de Prepuesto de Hogares -ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. El último cálculo se realizó entre julio de 2017 y julio de 2017.

El IPC muestra los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto, refleja los periodos de inflación. Por otro lado, compara la economía colombiana con la de otros países, y por último, nos indica la evolución de la situación económica del país, para poder proyectarla.

El IPC se calcula sobre las siguientes divisiones, que se encuentran en la canasta de bienes y servicios:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas.
2. Bebidas alcohólicas y tabaco.
3. Prendas de vestir y calzado.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.
5. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda.
6. Salud.
7. Transporte.
8. Información y comunicación.
9. Recreación y cultura.
10. Educación.
11. Restaurantes y hoteles.
12. Bienes y servicios diversos.

A su vez, cada división de gasto se compone por grupos que contienen diversos artículos.

COLOMBIA CIERRA 2021 CON INFLACIÓN DE 5,62%, LA MÁS ALTA REGISTRADA EN CINCO AÑOS.

Los mayores incrementos se registraron en los precios de los alimentos y las bebidas con 17,23%, en los de hoteles con 8,83%.

Colombia acumuló una inflación de 5,62% en 2021, la más alta en los últimos cinco años y por encima de la meta anual de 3% establecida por el Banco Central, debido al alza de los precios en medio de la recuperación del consumo interno tras los efectos de la pandemia del covid-19, informó el miércoles el Gobierno. El alza de los precios superó a la que se registró en 2020, de 1,61%.

Los analistas habían pronosticado un crecimiento de los precios al consumidor de 5,33% para 2021, según un sondeo de Reuters publicado a fines de diciembre.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Variación Total IPC
Diciembre 2021

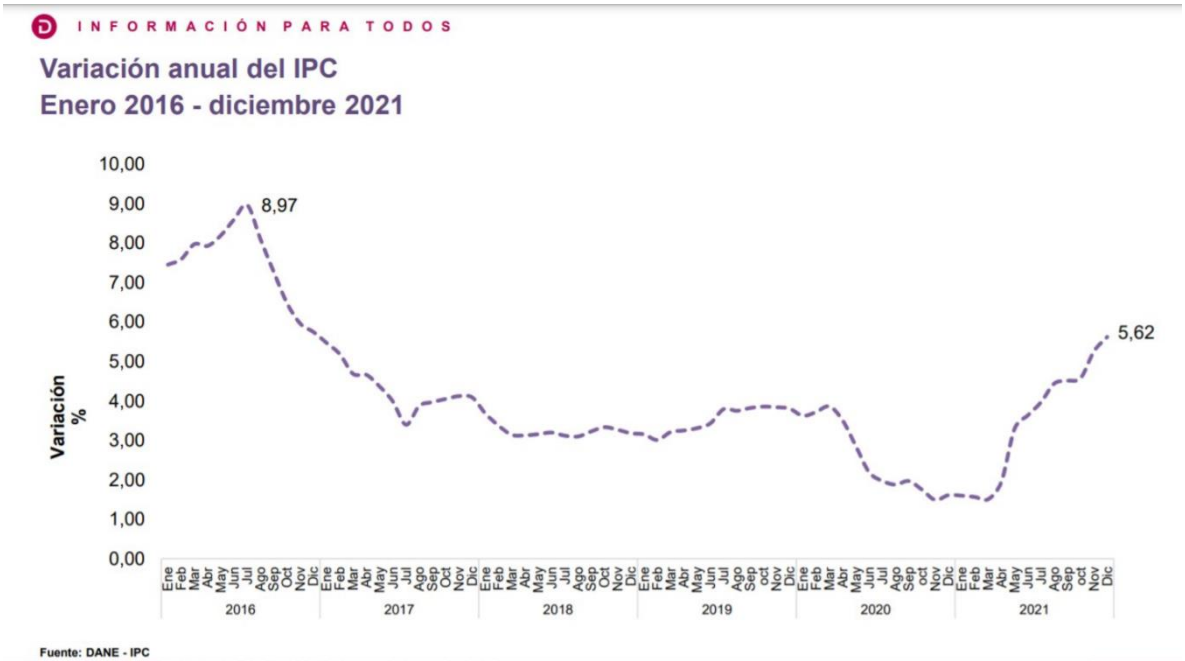
IPC	Diciembre			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020
IPC total	**0,73**	0,38	**5,62**	1,61

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

En 2021 los mayores incrementos se registraron en los precios de los alimentos y las bebidas no alcohólicas con 17,23%, en los de los restaurantes y hoteles con 8,83%, en los del transporte con 5,69% y en los de las bebidas alcohólicas y tabaco con 4,60%.

Los costos de la salud se incrementaron 3,98% en 2021, los de agua, electricidad y gas 3,68%, los de la educación 2,76% y los de la recreación y cultura 1,04%.

En contraste, los precios de las prendas de vestir y el calzado bajaron 2,60% el año pasado, mientras que los de la información y comunicación se redujeron 12,10%, precisó el informe del Dane.



Sólo en diciembre del año pasado, el país reportó una inflación de 0,73%, superior a 0,38% en igual mes de 2020, dijo el Dane en un comunicado.

Los mayores incrementos en diciembre se registraron en los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas con 2,08%, en los de los restaurantes y hoteles con 1,04%, en los del transporte con 0,86% y en los de las bebidas alcohólicas y tabaco con 0,78%.

Los precios de la recreación y la cultura subieron 0,65% en diciembre, los de alojamiento, agua, electricidad y gas 0,32% y los de la salud 0,03%.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



En contaste, en el último mes del año pasado los costos de la información y la comunicación bajaron 0,01%, los de la educación 0,15% y los del vestuario y calzado 0,41%.

El aumento de la inflación llevó al Banco Central de Colombia a incrementar su tasa de interés de referencia en 125 puntos base entre septiembre y diciembre, a 3%.

De acuerdo con analistas, las presiones sobre la inflación apuntan a intensificarse luego de que el Gobierno acordó con los empresarios y los sindicatos un incremento de 10,07% en el salario mínimo para 2022, casi el triple en comparación con el del 2021.



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

CUADRO RESUMEN: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS 2021.

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	sep-21	12,93	17,00	-8,24
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	oct-21	10,06	15,48	-2,60
Tasa de desempleo	Mensual	%	nov-21	10,83	11,79	13,31
Inflación al consumidor (IPC) 3/	Mensual	Var. % anual	dic-21	5,62	5,26	1,61
TRM (viernes) 4/	Diaria	Pesos	ene-07-22	$ 4.039,31	$ 3.981,16	$ 3.459,39
Tasas de interés						
Tasa de intervención			dic-20-21*	3,00	2,50**	1,75
DTF 5/	Semanal		ene-07-22	3,30	3,22	1,87
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	dic-24-21	13,99	15,84	13,81
M3 6/	Semanal	Var. % anual	dic-24-21	12,72	12,12	11,32
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	dic-24-21	9,36	9,23	3,62
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	dic-24-21	9,32	9,18	4,33
En moneda extranjera 7/	Semanal	Var. % anual	dic-24-21	10,47	10,41	-12,85
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	sep-21	-5.119,73 -6,38	-4.296,49 -5,84	-2.088,47 -3,13
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	oct-21	167.220,72 52,99	165.561,39 52,47	147.598,86 54,29
Saldo de reservas internacionales netas 8\ (p)	Mensual	US$ millones	dic-21	58.579,20	58.532,09	59.030,79
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 9/	Trimestral	% PIB	jun-21	-1,38	-1,10	-2,90
GNC	Trimestral	% PIB	jun-21	-1,80	-1,30	-2,80

* Fecha de entrada en vigencia de la modificación.
** Tasa definida el 29 de octubre de 2021.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

1/ Desde el primer trimestre de 2018 el DANE estableció cambios en la Metodología, un nuevo año base (Base 2015) de las Cuentas Nacionales, la información corresponde al PIB (precios constantes) son series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.

2/ Corresponde al IPI total. EL DANE rediseñó la metodología de la Muestra Mensual Manufactura.
La nueva base del Índice de Producción Industrial es promedio mensual del año 2018=100 Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET.

3/ A partir del cálculo de inflación de enero de 2019 el DANE realizó cambios metodológicos en la medición del IPC tales como: cambio de base dic/2018=100, actualización de canasta y de ponderaciones.

4/ El dato de un año atrás corresponde al 09 de octubre de 2020. El dato anterior corresponde al 01 de octubre de 2021.

5/ Se refiere a la fecha de cálculo. La vigencia de la tasa DTF es del Lunes siguiente a Domingo.

6/ Bonos = A partir de la semana del 9 de diciembre de 2016 se incluyen en toda la serie los bonos denominados en pesos emitidos en el exterior por Findeter en 2014.

A partir de las estadísticas con corte a agosto 28 /2020 se excluyeron de los agregados monetarios los CDT y los bonos en poder del Banco de la República, y se reprocesaron las series desde marzo 27/2020 hasta la fecha.

7/ Se excluyen las variaciones originadas por tipo de cambio.

8/ A partir del 4 de junio de 2019 los recursos en dólares del Gobierno en el Banco de la República se registran en cuentas diferentes a las de las reservas internacionales, y a partir del 17 de diciembre de 2019, la totalidad de los recursos en moneda extranjera del Gobierno en el Banco de la República se contabilizan por fuera del balance del Banco, por tanto no hacen parte de las reservas internacionales. El Banco de la República aumentó las reservas internacionales mediante la compra directa de USD 2.000 millones al Gobierno Nacional el 4 de mayo de 2020. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/reservas-internacionales-del-banco-republica
(p) provisional.

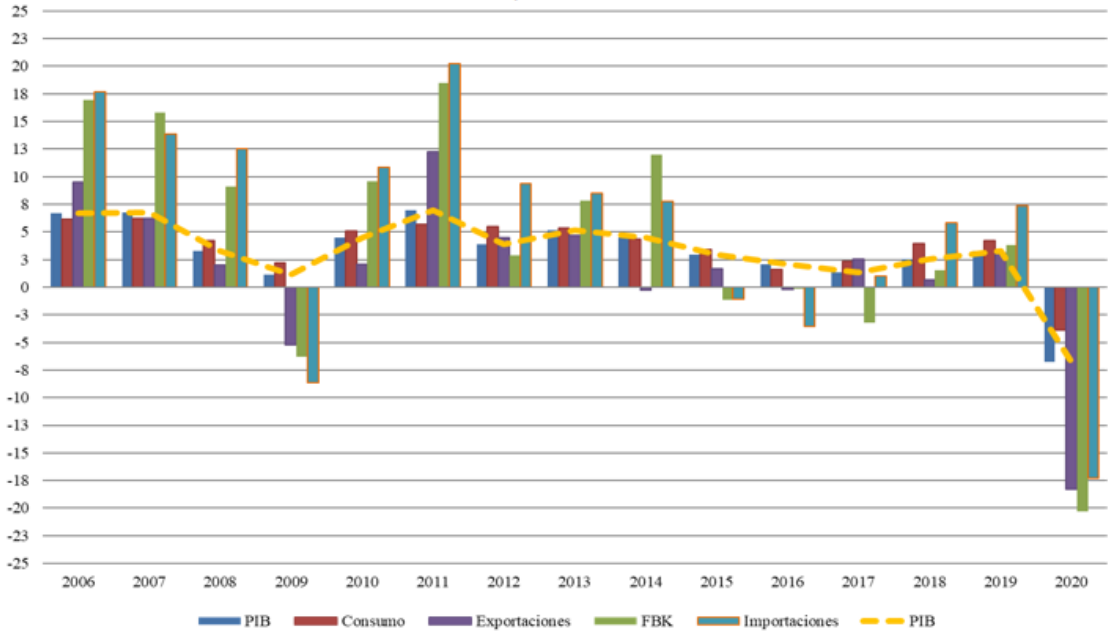
9/ SPC: Sector público consolidado. Comprende SPNF, balance cuasifiscal del Banco de la República, balance de Fogafin y costos de reestructuración del sistema financiero.

*** Las cifras de agregados monetarios y crediticios, se presentan de acuerdo con la información financiera recibida de los Establecimientos de Crédito.

Estas entidades están registrando bajo NIIF a partir de enero de 2015.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Gráfico 1. Producto interno bruto (PIB)
(precios constantes de 2015)
Variación porcentual anual



Fuente: Cuentas Nacionales, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-.

* Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.

TASA DE DESEMPLEO EN COLOMBIA 2001 – 2021.

Período	Población total	Población en edad de trabajar		Población económicamente activa		Desocupados	
	Número de personas (miles)	Número de personas (miles)	% de la población en edad de trabajar	Número de personas (miles)	Tasa general de participación*	Número de personas (miles)	Tasa de desempleo**
	Indicadores anuales (promedio enero-diciembre)						
2001	39.673	29.715	74,9	18.556	62,4	2.779	15,0
2002	40.177	30.261	75,3	18.837	62,3	2.931	15,6
2003	40.680	30.817	75,8	19.355	62,8	2.726	14,1

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

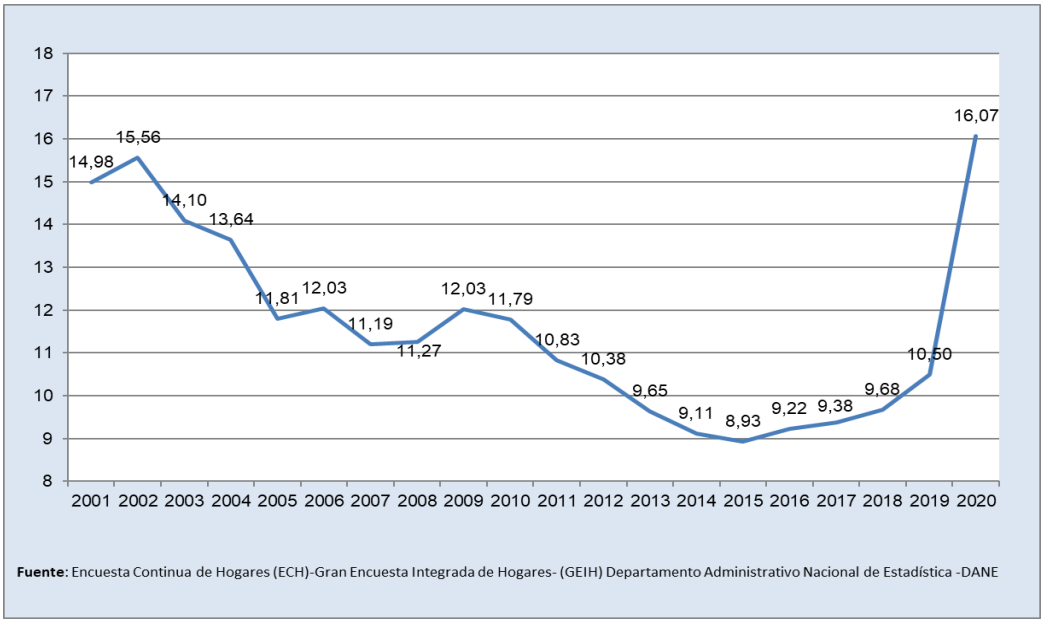
2004		41.183	31.377	76,2	19.285	61,5	2.632	13,6
2005		41.686	31.936	76,6	19.329	60,5	2.280	11,8
2006		42.186	32.484	77,0	19.206	59,1	2.311	12,0
2007		42.690	33.039	77,4	19.258	58,3	2.152	11,2
2008		43.196	33.597	77,8	19.655	58,5	2.214	11,3
2009		43.706	34.155	78,1	20.935	61,3	2.515	12,0
2010		44.218	34.706	78,5	21.777	62,7	2.564	11,8
2011		44.735	35.248	78,8	22.446	63,7	2.426	10,8
2012		45.254	35.781	79,1	23.091	64,5	2.394	10,4
2013		45.774	36.307	79,3	23.292	64,2	2.243	9,6
2014		46.296	36.827	79,5	23.654	64,2	2.151	9,1
2015		46.819	37.342	79,8	24.173	64,7	2.156	8,9
2016		47.343	37.851	80,0	24.405	64,5	2.249	9,2
2017		47.868	38.355	80,1	24.697	64,4	2.314	9,4
2018		48.391	38.861	80,3	24.863	64,0	2.406	9,7
2019		48.911	39.355	80,5	24.902	63,3	2.615	10,5
2020		49.427	39.855	80,6	23.600	59,2	3.757	16,1
Indicadores mensuales								
2019	nov	49.105	39.542	80,5	25.206	63,7	2.332	9,3
	dic	49.148	39.584	80,5	25.159	63,6	2.398	9,5
2020	ene	49.191	39.626	80,6	24.761	62,5	3.216	13,0
	feb	49.234	39.668	80,6	25.051	63,2	3.045	12,2
	mar	49.277	39.709	80,6	23.500	59,2	2.969	12,6
	abr	49.320	39.751	80,6	20.607	51,8	4.083	19,8
	may	49.363	39.793	80,6	21.956	55,2	4.694	21,4
	jun	49.406	39.834	80,6	22.877	57,4	4.533	19,8
	jul	49.449	39.876	80,6	22.542	56,5	4.559	20,2
	ago	49.492	39.918	80,7	23.662	59,3	3.965	16,8
	sep	49.535	39.960	80,7	24.020	60,1	3.788	15,8
	oct	49.578	40.001	80,7	24.926	62,3	3.652	14,7
	nov	49.620	40.042	80,7	24.585	61,4	3.273	13,3
	dic	49.663	40.084	80,7	24.714	61,7	3.305	13,4
2021	ene	49.706	40.125	80,7	24.135	60,1	4.167	17,3
	feb	49.749	40.167	80,7	24.749	61,6	3.931	15,9
	mar	49.792	40.209	80,8	24.238	60,3	3.437	14,2
	abr	49.835	40.251	80,8	24.092	59,9	3.626	15,1
	may	49.878	40.293	80,8	24.260	60,2	3.792	15,6
	jun	49.922	40.335	80,8	24.099	59,7	3.471	14,4
	jul	49.965	40.377	80,8	24.387	60,4	3.485	14,3
	ago	50.009	40.419	80,8	24.744	61,2	3.051	12,3

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

sep	50.053	40.462	80,8	24.722	61,1	2.993	12,1
oct	50.096	40.504	80,9	25.085	61,9	2.957	11,8
nov	50.140	40.547	80,9	24.502	60,4	2.653	10,8

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Encuesta Continua de Hogares, La Gran encuesta integrada de hogares (GEIH).
* Representa el porcentaje de las personas en edad de trabajar que participan en el mercado laboral.
** Representa el porcentaje de personas no ocupadas que pertencen a la población económicamente activa.
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

TASA DE DESEMPLEO EN COLOMBIA: TOTAL NACIONAL.



Fuente: Encuesta Continua de Hogares (ECH)-Gran Encuesta Integrada de Hogares- (GEIH) Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE

Período	Medidas de inflación				Tasa de cambio y devaluación		
	Meta de inflación 1/	Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin alimentos)4/	Inflación del productor (IPP) 3/	TRM 5/	Devaluación nominal 5/	Devaluación real 2/
2000	10,00	8,75	8,92	11,04	2.229,18	18,97	6,74
2001	8,00	7,65	6,48	6,93	2.291,18	2,78	-5,11
2002	6,00	6,99	5,42	9,28	2.864,79	25,04	13,77

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

2003	5,50	6,49	6,98	5,72	2.778,21	-3,02	4,31
2004	5,50	5,50	5,48	4,64	2.389,75	-13,98	-10,90
2005	5,00	4,85	4,23	2,06	2.284,22	-4,42	-2,50
2006	4,50	4,48	4,10	5,54	2.238,79	-1,99	0,12
2007	4,00	5,69	4,66	1,27	2.014,76	-10,01	-0,66
2008	4,00	7,67	5,35	9,00	2.243,59	11,36	-2,74
2009	5,00	2,00	3,09	-2,18	2.044,23	-8,89	-2,75
2010	3,00	3,17	3,00	4,37	1.913,98	-6,37	-3,91
2011	3,00	3,73	3,39	5,51	1.942,70	1,50	-1,06
2012	3,00	2,44	2,67	-2,95	1.768,23	-8,98	-2,76
2013	3,00	1,94	2,46	-0,49	1.926,83	8,97	6,15
2014	3,00	3,66	3,28	6,33	2.392,46	24,17	7,52
2015	3,00	6,77	5,25	9,57	3.149,47	31,64	13,71
2016	3,00	5,75	5,51	1,62	3.000,71	-4,72	-7,44
2017	3,00	4,09	5,03	1,85	2.984,00	-0,56	4,71
2018	3,00	3,18	3,51	3,09	3.249,75	8,91	-0,91
2019	3,00	3,80	3,45	4,66	3.277,14	0,84	0,64
2020	3,00	1,61	1,03	1,65	3.432,50	4,74	4,72
2021	3,00	5,62	3,44	18,71	3.981,16	15,98	
		Información mensual				**Información mensual**	
dic-20	3,00	1,61	1,03	1,65	3.432,50	4,74	4,72
ene-21	3,00	1,60	0,89	3,28	3.559,46	4,34	7,18
feb-21	3,00	1,56	0,93	5,14	3.624,39	2,39	7,17
mar-21	3,00	1,51	1,06	6,42	3.736,91	-8,07	-1,37
abr-21	3,00	1,95	1,56	8,48	3.712,89	-6,79	-0,16
may-21	3,00	3,30	2,11	11,21	3.715,28	-0,10	5,39
jun-21	3,00	3,63	2,70	11,72	3.756,67	-0,06	6,51
jul-21	3,00	3,97	2,86	12,59	3.867,88	3,43	9,44
ago-21	3,00	4,44	3,11	13,03	3.806,87	1,24	5,47
sep-21	3,00	4,51	3,03	13,83	3.834,68	-1,14	3,78
oct-21	3,00	4,58	2,86	14,82	3.784,44	-1,92	0,17
nov-21	3,00	5,26	3,37	17,20	4.010,98	11,06	4,52
dic-21	3,00	5,62	3,44	18,71	3.981,16	15,98	
						Información semanal	
dic-10-21					3.899,87	12,53	
dic-17-21					4.002,97	17,18	
dic-24-21					3.997,09	14,78	

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

dic-31-21		3.981,16	15,98
ene-07-22		4.039,31	17,83

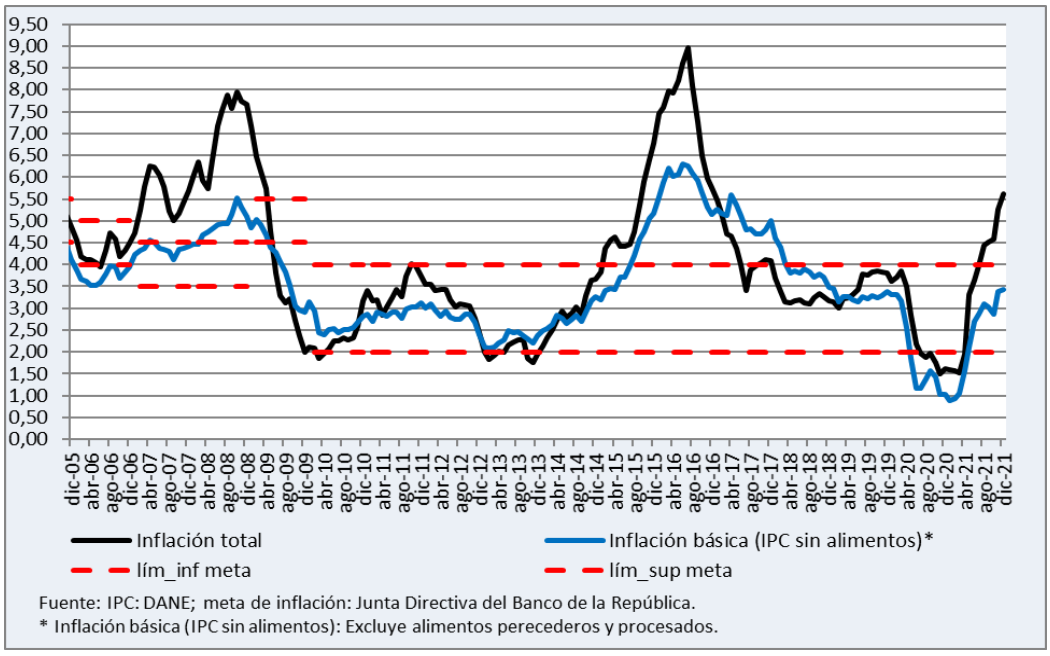
1/ A partir de 2003 se refiere al punto medio del rango meta.
2/ Obtenida como la variación porcentual anual del ITCR-IPP (NT), índice de tasa de cambio real. Utiliza las ponderaciones no tradicionales y el IPP Oferta Interna como deflactor. Índice base 2010=100
3/ A partir de Enero de 2015 el DANE realizó cambios metodológicos tales como un nuevo periodo base, diciembre 2014 = 100 y actualizaciones en la canasta de bienes y sus ponderadores.

"El DANE determinó que a partir de enero de 2021 el IPP será publicado como dato provisional, debido a que algunas fuentes de información no alcanzan a reportar los precios del mes completo. Por lo tanto, los valores serán revisados y publicados el mes siguiente cuando se tenga la totalidad de los precios como valores definitivos."

4/ Inflación básica (IPC sin alimentos): Excluye alimentos perecederos y procesados. La canasta de alimentos se modificó en octubre de 2020 como parte de una actualización metodológica.

5/ Para efectos de comparación los datos corresponden a la fecha calendario.
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/precios-e-inflacion
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-de-cambio-y-sector-externo

INFLACIÓN Y META DE INFLACIÓN



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

A2. TÉCNICO

Para el desarrollo del objeto del contrato a celebrarse, la entidad deberá apoyar a la administración departamental en el cumplimiento del plan de desarrollo "Más oportunidades para todos" brindando los siguientes servicios:

El contratista deberá realizar las acciones previas para garantizar la adecuada prestación "**APOYO Y ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE CON OFERTA SOCIAL Y DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR DINAMICAS DE ATENCION A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, mediante la realización de las diversas actividades de apoyo logístico integral a desarrollar, conforme a lo definido en los lineamientos establecidos para la ejecución del programa, así:

ACTIVIDADES:

Actividad #1, Apoyo psicosocial permanente a cien (100) niños, niñas y adolescentes escolarizados, hijos de vendedores informales, vendedores de calle en condición de vulnerabilidad de Cúcuta:

Actividad #2, **ATENCION PEDAGOGICA**, a cien (100) niños, niñas y adolescentes escolarizados, hijos de vendedores informales, vendedores de calle en condición de vulnerabilidad de Cúcuta.

Actividad #3, **ATENCIÓN NUTRICIONAL**, a cien (100) niñas y adolescentes escolarizados, hijos de vendedores informales, vendedores de calle en condición de vulnerabilidad de Cúcuta

Actividad #4 CELEBRACIONES ESPECIALES, a cien (100) niños, niñas y adolescentes escolarizados, hijos de vendedores informales, vendedores de calle en condición de vulnerabilidad de Cúcuta, en edades entre 6 y 15 años en condición de vulnerabilidad de la ciudad de Cúcuta.

Actividad #5 ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE KITS DE BIOSEGUIRIDAD Y ASEO, a cien (100) niños, niñas y adolescentes escolarizados, hijos de vendedores informales, vendedores de calle en condición de vulnerabilidad de Cúcuta.

Actividad #6 ATENCIÓN NUTRICIONAL A NIÑOS, NIÑAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER dirigido a los

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

municipios priorizados no beneficiados anteriormente, beneficiando niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad del Departamento Norte de Santander

Actividad #7 ATENCIÓN EN CELEBRACIONES ESPECIALES: dirigido a los municipios priorizados no beneficiados anteriormente, beneficiando niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad del Departamento Norte de Santander

Actividad #10 PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL HOGAR DE PASO a población que lo requiera por su necesidad, aportando hospedaje, desayunos y cenas a quienes provengan de los diferentes municipios del Departamento Norte de Santander

Actividad #11: **ADMINISTRACIÓN**: se incluyen: recurso humano necesario para el normal desarrollo del proyecto y otros gastos administrativos, quienes serán los responsables de cumplir con el normal desarrollo de las actividades durante la vigencia del contrato.

LOCALIZACIÓN

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



A3. FUNDAMENTOS JURIDICOS.

El artículo 2 de la Constitución Política señala: "*Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*"

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda (2018), el departamento Norte de Santander presenta una amplia brecha de necesidades básicas insatisfechas sobre todo en

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

los centros poblados y la zona rural dispersa, con un 37% superior al de las cabeceras municipales. Así mismo sucede con las personas en estado de miseria, cuyo índice es seis veces mayor en la zona rural.

Norte de Santander ocupa el tercer lugar en tasa de desempleo a nivel nacional y el primero en informalidad, causado principalmente por la baja generación de actividades formales debido a la poca implementación de las políticas públicas encaminadas a la disminución de este índice.

Según cifras el DANE, a nivel nacional, de los primeros 10,1 millones de ocupados (cuenta propia y patronos), que son la fuente principal de los micro negocios, se encontraron 5,6 millones de propietarios de este tipo de unidades productivas distribuidos en cuenta propia (4,9 millones) y empleadores (0,7 millones). Esta situación también obedece al poco desarrollo industrial en el tejido empresarial de la región lo que ofrece una baja oferta de formaciones en líneas de producción, de igual manera debemos destacar que obedece también al incremento en el número de migrantes y retornados venezolanos al Departamento, lo que ha causado una sobrepoblación, generando altos índices de desempleo, una economía de subsistencia, cultura del rebusque, baja capacidad de la población activa económica para cubrir vacantes en el sector público y privado y ha sido un aporte al crecimiento de los fenómenos de violencia e inseguridad en la región debido a las pocas oportunidades laborales o de iniciativas productivas para este tipo de población.
Dentro de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Más Oportunidades para Todos", se encuentra un marcado interés en el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades. Para ello, dentro del eje estratégico Bienestar Social, se incluyen diversos programas que persiguen, específicamente el desarrollo de los sectores sociales más vulnerables tales como la primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, fortalecimiento familiar, adultos mayores, grupos étnicos, entre otros.

La administración departamental, desde el año 2020, ha adelantado distintas estrategias de coordinación institucional, conformación de redes de gestores y, de fortalecimiento de la participación comunitaria con miras al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del departamento, incidiendo en el desarrollo de las poblaciones más vulnerables. Así mismo, los niños, niñas y adolescentes, son una parte de la sociedad que requiere del cuidado y la protección integral de todos los actores directos e indirectos como principio de corresponsabilidad para con ellos.
De igual forma, los hijos de trabajadores informales y/o en condición de vulnerabilidad de Cúcuta, requieren de apoyo logístico y un acompañamiento psicosocial que, entre otros, les permita adquirir habilidades y destrezas para afrontar situaciones cotidianas que requieran

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

la resolución de conflictos. Así mismo, requieren asesoría de tareas, herramientas tecnológicas, el goce de actividades de sano esparcimiento, desarrollar sus potencialidades, mejorar su alimentación y demás actividades que permitan disminuir los riesgos propios de tales carencias y, además, dar tranquilidad a los padres que se encuentran desarrollando su jornada laboral en la informalidad sabiendo que sus hijos están en la permanencia educativa, protegidos, felices, aportando y haciendo parte de la sociedad y preparándose para un mejor futuro.

Otra necesidad apremiante, consiste en la ejecución de talleres dirigidos a los padres, con apoyo psicosocial para que ellos puedan adquirir herramientas para un mejor trato y, con ello apuntarle, a una crianza amorosa y al mejoramiento de la calidad de vida de la familia como eje fundamental de la sociedad.

Teniendo en cuenta lo descrito, es necesario desarrollar un programa que permita brindar apoyo y atención a la población vulnerable con oferta social y el desarrollo de actividades que permitan que la población priorizada pueda recibir: i) apoyo psicosocial mediante entrevistas, video llamadas, visitas domiciliarias, escuelas y talleres, con un abordaje familiar que contribuya a mejorar las relaciones familiares y la crianza de los niños; ii) acompañamiento pedagógico, brindar asesoría y acceso a herramientas educativas y tecnológicas (entrega de kit escolar, tablets, manualiades,etc), que faciliten el desarrollo de sus compromisos académicos, así mismo el desarrollo de actividades recreativas. iii) componente nutricional realizando la entrega de una ración preparada en sitio, que corresponde a la entrega de un almuerzo y refrigerio los cuales aportaran los requerimientos necesarios para la población atender, la cual contará con logística y protocolos de bioseguridad tanto para la preparación como para la entrega de estos alimentos. iiii) celebraciones especiales como es la celebración de navidad afianzando en ellos su identidad, estima, la solidaridad y la unión familiar, iiiii) entrega de un kit de bioseguridad propendiendo con esto crear hábitos de higiene y de autocuidado, velando por la seguridad y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, iiiiii) garantizar la atención nutricional a niños, niñas en condición de vulnerabilidad del Departamento Norte de Santander en los municipios priorizaos, iiiiiii) con atención en celebraciones especiales en el Departamento Norte de Santander, Esta actividad dirigida a niños y niñas en edades de 6 a 12 años de los municipios que se prioricen buscando resaltar la importancia de respetar y reafirmar los derechos de los niños y niñas y fomentar la fraternidad social, la comprensión, así como su bienestar y tener una crianza amorosa,iiiiiiii) prestación del servicio en el Hogar de Paso como albergue en beneficio de la población vulnerable cuyos familiares requieran de atención medica hospitalaria, brindándoles hospedaje, alimentación y asistencia psicológica en el caso que sea necesario, iiiiiiiii),administración y personal requerido para el desarrollo del proyecto.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Teniendo en cuenta el alto componente técnico y social del proyecto anteriormente descrito y, con el propósito de desarrollar programas en beneficio de la población vulnerable y de promover su desarrollo socio económico, se estima conveniente contratar una entidad sin ánimo de lucro que tenga la capacidad técnica, financiera y administrativa para atender población vulnerable.

La contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad se encuentra prevista en el artículo 355 de la Constitución Política, reglamentada por el Decreto 092 de 2017. Se trata de una contratación especial que procede exclusivamente en los casos previstos en el mencionado reglamento. Esta contratación tiene origen en la necesidad de continuar con el apoyo de las Entidades Estatales a actividades benéficas en el nuevo marco constitucional sin auxilios parlamentarios.

En cumplimiento del mandato constitucional, el Decreto 092 de 2017 establece que para contratar con ESALES, las entidades estatales, por regla general, deberán adelantar un proceso competitivo que deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Así mismo, el artículo 2 del precitado reglamento, establece una serie de condiciones entre las que se encuentran: "*b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por este al contratista para cumplir con el objeto del contrato.*
(…)
Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, ***previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización****.*

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva." (Subraya y Negrilla fuera de texto)

B. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los Convenios celebrados por ESAL, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

RAZON SOCIAL	NIT
ASOCIACION COLOMBIANO SER NEGRO ES MAS SABROSO	13475880
ASOCIACION SERVIR OBRAS SOCIALES	807000519-8
ASOEDILCUC	9009349039
ASOCIACIÓN REGIONAL DE HOGARES JUVENILES CAMPESINOS	800.002.228-3
CORPORACIÓN PAZ VIDA Y DESARROLLO SOCIAL	900994073
CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO INSTITUTO PEDAGOGICO LIBERTADOR DE LOS ANDES SIGLO XXI	9005750708
FUNDACIÓN CATATUMBO	1094166444
FUNDACION COMPENSARE	9001479888
FUNDACIÓN EL CAMINO	1090450350
FUNDACION ESPERANZA DE SER	8070088389
FUNDACION OPCION VIDA	9000801162
FUNDACION PROSPECTA & INNOVA	9006471372
FUNDACION UNIDOS PARA UN MEJOR DESTINO	3232592

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

RAZON SOCIAL	NIT
FUNDESCAT	9006010691

B.2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

Para llevar a cabo el proceso de **"APOYO Y ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE CON OFERTA SOCIAL Y DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR DINAMICAS DE ATENCION A LOS MUNICIPIOS DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS 2020-2023".**

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

- **Objeto**

"APOYO Y ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE CON OFERTA SOCIAL Y DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR DINAMICAS DE ATENCION A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS 2020-2023".

- **Rubro Presupuestal:**

CCPET 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Subprograma 4103052
Cod. BPIN 202104540077

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

- **Forma de pago**:

El Departamento Norte de Santander, pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un pago anticipado en calidad de primer pago correspondiente al 50% del valor total del aporte, al momento del perfeccionamiento del convenio y entrega de los planes de trabajo, debidamente aprobados por el supervisor del convenio; b) Un Segundo pago del 30% del valor total del aporte, previa presentación de los informes de avances superior al cincuenta por ciento (50%) con la presentación de los resultados propuestos en los planes de trabajo e informe financiero y contable a satisfacción del supervisor del presente convenio, acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones; c) Un pago final del 20% a la entrega del informe económico y de las actividades planteadas en los planes de trabajo acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. PARÁGRAFO: Los recursos y rendimiento que no sean invertidos en el desarrollo del objeto del presente convenio deberán ser devueltos a la Tesorería Departamental, según sea el caso y en proporción al aporte de cada uno.

- **Plazo de ejecución del Contrato:**

El plazo del Contrato resultante del presente proceso, será hasta EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.

- **Lugar de ejecución del Contrato**

El lugar de ejecución, será el Departamento Norte de Santander.

- **Valor del Contrato.**

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000),** entendiéndose, que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A.

- **Gastos de Legalización del Contrato**

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

-Póliza Única de Cumplimiento
-Estampilla Erasmo Meoz
-Estampilla Pro- Anciano
-Estampilla Pro- Desarrollo
-Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo
-Retención en la Fuente
-Rete-Ica
-IVA, -Etc

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

- **Obligaciones del contratista:**

Para efectos del cumplimiento del contrato, (si a ello hay lugar), la ESAL, se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones: **1.** Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato. **2.** Poner a disposición toda su capacidad de gestión para convocar y aunar los esfuerzos de entidades personas públicas y privadas a fin de lograr la realización del objeto del presente Contrato en su integridad; **3.** Poner a disposición bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad la infraestructura física, administrativa, financiera técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del Contrato. **4.** Contratar y cancelar directamente todos los costos y gastos que se ocasionen en virtud del desarrollo del objeto del presente Contrato. **5.** Entregar al Supervisor o quien haga sus veces el cronograma de actividades y presupuesto de inversión de los recursos del departamento el cual será requisito para cada uno de los desembolsos. **6.** Los dineros aportados por EL DEPARTAMENTO son inembargables, por lo tanto en caso que se afecten los mismos con medida cautelar alguna, LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Garantizará los gastos que se generen a fin de lograr la realización del objeto del presente Contrato en su integridad **7.** Presentar al supervisor del Contrato los informes de ejecución, los cuales deberán incluir la

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

información contable y financiera con sus respectivos soportes. En los informes se mostrará la cancelación efectiva de los costos y/o cuentas por pagar. **8.** LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO se compromete a cumplir con los criterios de especialización, austeridad y eficiencia del uso de recursos públicos contenidos en las normas presupuéstales y sujetará su informe de ejecución y financiero a estas y a las normas especiales que rigen el Contrato. **9.** LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, entregará copias de los comprobantes de egresos de los pagos realizados por el Departamento, dentro de los tres (3) días siguientes al pago. **10.** Invertir los recursos del Contrato con observancia de las normas vigentes y en especial las que regulan las actividades de la administración pública en los aspectos administrativos, penal, civil, presupuestal y fiscal, el incumplimiento de lo anterior o la inversión de los recursos en actividades no aprobadas o no contenidas en el presente contrato, o los gastos considerados no elegibles, dará lugar al reintegro de los recursos a cargo de LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO y a favor del Departamento. Este incumplimiento será causal para dar por terminado el presente Contrato sin necesidad de comunicación previa en este sentido a LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, y dará lugar a la declaratoria de incumplimiento según el caso y a perseguir la indemnización de perjuicios correspondientes, lo anterior sin perjuicio de las acciones legales pertinentes. **11.** Las demás que sean asignadas por el Supervisor y/o Ordenador del Gasto para el cabal cumplimiento del objeto a convenir. **12.** Reintegrar en forma inmediata los recursos aportados al contrato por EL DEPARTAMENTO, no utilizados en la ejecución del objeto del contrato, si a ello hubiera lugar. **13.** Coordinar, evaluar y hacer seguimiento al proyecto "**APOYO y ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE CON OFERTA SOCIAL Y DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR DINAMICAS DE ATENCION A LOS MUNICIPIOS DE NORTE DE DE SANTANDER**" **14.** Desarrollar labores de Gestión ante las Entidades Regionales, Departamentales y/o Nacionales encaminadas al fortalecimiento del proyecto. **15.** Elaborar los informes para los entes de control en desarrollo del objeto a convenir y demás que se requieran para cumplir con la misión institucional dentro del Programa de Gobierno; **16.** Presentar informes al supervisor del contrato, que se constituye en requisito previo para los respectivos desembolsos; **17.** Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral para Pensión, Salud y ARP de conformidad con la normatividad existente, para lo cual deberá presentar las planillas de pago correspondientes por cada mes de ejecución del personal vinculado para el desarrollo de las actividades a convenir; **18.** Constituir a favor del DEPARTAMENTO una Póliza expedida por una Compañía de Seguros o Banco legalmente establecidos en Colombia, figurando como beneficiario EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado EL CONTRATISTA para garantizar el Cumplimiento del Contrato a suscribirse. **19.** Las demás que se han asignadas por el supervisor y/o el ordenador del gasto para el cabal cumplimiento del objeto a convenir.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

- **Obligaciones del Departamento:**

1. Aportar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS **($500.000.000)**
2. Efectuar los desembolsos oportunamente.
3. Designar el supervisor del contrato.
4. Liquidar el contrato dentro de los términos establecidos.
5. Verificar que se cumpla con el pago de aportes en materia de seguridad social de conformidad con lo establecido en artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificada por la ley 828 de 2003, o las normas que lo adiciones, modifiquen o complementen, y pago de parafiscales, si hay lugar a ello.
6. Las demás que se deriven del presente contrato.

- **Interventores (Interno y/o externo).**

La vigilancia de la ejecución del contrato será ejercida por la dependencia Contratante, a través del Ordenador del Gasto por Delegación, de conformidad al acto administrativo de delegación de la facultad de contratación, o del servidor que designe el competente Contractual, en el evento de la interventoría interna, o de los interventores (Interno y externo) cuando exista interventor externo contratado. Los Interventores están autorizados para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

El Departamento Norte de Santander a través del funcionario que designe el ordenador del gasto, como supervisor del contrato, deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta entidad el pago mensual por la prestación del servicio.

Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el Representante Legal de la empresa, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

CUANTIA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas:

- **PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS EN LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER:**

Número de Proceso	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
PESAL-SEG-001-2020	APOYO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y PROCESOS QUIRÚRGICOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : San José de Cúcuta, Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cácota, Cachirá, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, Labateca, La Esperanza, La Playa de Belen, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar de las Palmas, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Santodomigo de Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa del Rosario	$450.000.000,00

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Número de Proceso	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
PESAL-SEG-002-2020	APOYO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES TRABAJADORES DE LA CALLE ESCOLARIZADOS, HIJOS DE VENDEDORES INFORMALES Y/O EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE CÚCUTA Y SU ÁREA METROPOLITANA NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : San José de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario	$450.000.000,00
PESAL-SEG-014-2019	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria General requiere PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO Y TERAPIA LUDICO -RECREATIVA DIRIGIDO A LAS INTERNAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CÚCUTA- "COCUC" DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	San José de Cúcuta	$70.000.000,00
PESAL-SEG-013-2019	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria General requiere contratar el DESARROLLO DE ACTIVDADES DE RESOCIALIZACION MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIVIDUALES COMO PROYECTO DE VIDA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".	San José de Cúcuta	$50.000.000,00

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Número de Proceso	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
PESAL-SEG-013-2018	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO MEDIANTE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS QUE CONSISTEN EN EL SUMINISTRO DE RACIONES INDUSTRIALIZADAS (COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA, COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA TARDE) Y, COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO (RACIONES PREPARADAS EN SITIO DE CONSUMO), DURANTE LA JORNADA ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, Y DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUACIÓN NACIONAL MEDIANTE RESOLUCION 29452 DE 2017	Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cácota, Cachirá, Chinácota, Chitagá, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, Labateca, La Esperanza, La Playa de Belen, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar de las Palmas, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Santodomigo de Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa del Rosario	$3.457.035.000,00
PESAL-SEG-012-2019	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria General requiere contratar el DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CUYO ENFOQUE ES LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER EJE, PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL, DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	San José de Cúcuta	$300.000.000,00
PESAL-SEG-011-2019	"FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA, DIFUSION Y EMPODERAMIENTO DE AUTOPROTECCION CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER"	Ocaña	$50.000.000,00

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Número de Proceso	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
PESAL-SEG-011-2018	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO MEDIANTE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS QUE CONSISTEN EN EL SUMINISTRO DE RACIONES INDUSTRIALIZADAS (COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA, COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA TARDE) Y, COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO (RACIONES PREPARADAS EN SITIO DE CONSUMO), DURANTE LA JORNADA ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, Y DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUACIÓN NACIONAL MEDIANTE RESOLUCION 29452 DE 2017	Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cácota, Cachirá, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, Labateca, La Esperanza, La Playa de Belen, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar de las Palmas, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Santodomigo de Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa del Rosario	$14.212.255,00
PESAL-SEG-010-2019	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria General requiere contratar el PROGRAMA MODOS CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA EL MEJORAMIENTO DEL CUIDADO DE LA SALUD VISUAL, BUCAL Y AUDITIVA EN LA POBLACION DE 10-18 AÑOS EN EDAD ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES CON UN FUERTE COMPONENTE PREVENTIVO ORIENTADO A LA DISMINUCION DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE CONTRIBUYEN A LA APARICION DE LAS ENFERMEDADES BUCALES, VISUALES Y AUDITIVAS	San José de Cúcuta	$200.000.000,00
PESAL-SEG-008-2019	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria General requiere contratar FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA COMUNIDAD DE ADULTO MAYOR DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, LOS	San José de Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario	$400.000.000,00

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Número de Proceso	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
	PATIOS Y VILLA DEL ROSARIO DE NORTE DE SANTANDER		
PESAL-SEG-007-2019	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria General requiere contratar el ATENCION INTEGRAL EN SALUD Y EDUCACION PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MULTIPLE DEL MUNICIPIO DE OCANA (N. DE S.).	Ocaña	$200.000.000,00
PESAL-SEG-007-2018	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CUYO ENFOQUE ES LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER EJE, PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL, DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$350.000.000,00
PESAL-SEG-006-2019	APOYO A PERMANENCIA ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DEL SECTOR RURAL EN LOS EN 24 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 16432 DE 2015 Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS.	San José de Cúcuta	$540.800.000,00
PESAL-SEG-005-2019	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria General requiere contratar el APOYO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y PROCESOS QUIRURGICOS A LA POBLACION VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	San José de Cúcuta	$420.000.000,00
PESAL-SEG-004-2019	La GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER requiere contratar con una Entidad Sin Ánimo de Lucro EL FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, NORTE DE SANTANDER",	San José de Cúcuta	$675.000.000,00
PESAL-SEG-004-2018	APOYO A LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS (AS) Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$550.000.000,00

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Número de Proceso	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
PESAL-SEG-003-2019	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria General requiere contratar el SERVICIO INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES TRABAJADORES DE LA CALLE, HIJOS DE VENDEDORES INFORMALES DE CUCUTA Y EL AREA METROPOLITANA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE.	San José de Cúcuta	$440.000.000,00
PESAL-SEG-002-2019	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO MEDIANTE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS QUE CONSISTEN EN EL SUMINISTRO DE RACIONES INDUSTRIALIZADAS (COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA, COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA TARDE) Y, RACIONES TIPO ALMUERZO (RACIONES PREPARADAS EN SITIO DE CONSUMO), DURANTE LA JORNADA ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, Y DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUACIÓN NACIONAL MEDIANTE RESOLUCION 29452 DE 2017.	San José de Cúcuta, Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cácota, Cachirá, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, Labateca, La Esperanza, La Playa de Belen, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar de las Palmas, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Santodomigo de Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa del Rosario	$18.576.750.000,00
PESAL-SEG-002-2018	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$650.000.000,00

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Número de Proceso	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
PESAL-SEG-001-2019	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO MEDIANTE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS QUE CONSISTEN EN EL SUMINISTRO DE RACIONES INDUSTRIALIZADAS (COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA, COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA TARDE) Y, RACIONES TIPO ALMUERZO (RACIONES PREPARADAS EN SITIO DE CONSUMO), DURANTE LA JORNADA ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, Y DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUACIÓN NACIONAL MEDIANTE RESOLUCION 29452 DE 2017.	San José de Cúcuta, Abrego, Arboledas, Bucarasica, Cácota, Cachirá, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, Labateca, La Esperanza, La Playa de Belen, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar de las Palmas, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Santodomigo de Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa del Rosario	$19.781.200.000,00
PESAL-SEG-001-2017	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO MEDIANTE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS QUE CONSISTEN EN EL SUMINISTRO DE RACIONES INDUSTRIALIZADAS (COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA, COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA TARDE) Y, COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO (RACIONES PREPARADAS EN SITIO DE CONSUMO), DURANTE LA JORNADA ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, Y DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO	Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cachirá, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, Labateca, La Esperanza, La Playa de Belen, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar de las Palmas, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Santodomigo de Silos, Tibú, Toledo, Villa Caro	$4.258.736.130,00

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Número de Proceso	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
	DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE RESOLUCION 16432 DE 2015		
PESAL-SECCUL-003-2018	REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACION, IDENTIFICACION Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, SANTO DOMINGO DE SILOS, CHITAGA Y VILLA CARO	San José de Cúcuta, Chitagá, Santodomigo de Silos, Villa Caro	$105.820.822,00
PESAL-SDS-002-2018	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR SAN JOSÉ DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, DONDE SE LES PRESTARÁ ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DE LA CIUDAD DE PAMPLONA; INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL CON EL CODIGO SEPPI 2016-054000-0125	Pamplona	$74.000.000,00
PESAL-SDS-001-2019	el APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA INDIGENA EN CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDERAUNAR ESFUERZOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA INDIGENA EN CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, DONDE SE LES PRESTARÁ LOS SERVICIOS DE MANUTENCIÓN (ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, ORIENTACIÓN, RECURSO HUMANO, APOYO A LA MOVILIZACIÓN, APOYO EN GASTOS ACADÉMICOS) A LOS JÓVENES ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EN GENERAL PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS U 'WA Y BARI DEL DEPARTAMENTO DURANTE SU ESTADÍA O PERMANENCIA EN LA CIUDAD, POR RAZONES DE SALUD Y EDUCACIÓN; INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL CON EL CODIGO BPIN 2017004540106	San José de Cúcuta	$100.000.000,00

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Número de Proceso	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
PESAL-SDS-001-2018	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA INDIGENA EN CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, DONDE SE LES PRESTARÁ LOS SERVICIOS DE MANUTENCIÓN (ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, ORIENTACIÓN, RECURSO HUMANO, APOYO A LA MOVILIZACIÓN, APOYO EN GASTOS ACADÉMICOS) A LOS JÓVENES ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EN GENERAL PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS U 'WA Y BARI DEL DEPARTAMENTO DURANTE SU ESTADÍA O PERMANENCIA EN LA CIUDAD, POR RAZONES DE SALUD Y EDUCACIÓN	San José de Cúcuta	$121.000.000,00
PESAL-SC-007-2019	La Secretaria de Cultura de Norte de Santander, requiere contratar con una Entidad sin Ánimo de Lucro para la realización de actividades culturales en el marco del desarrollo del Décimo primer Festival Internacional de Cuenteros en Norte de Santander – Encuentemonos en la Frontera 2019 en desarrollo del Proyecto APOYO ESTÍMULOS A LOS PROCESOS DE CREACIÓN, CIRCULACIÓN Y DISFRUTE DEL ARTE EN NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$40.000.000,00
PESAL-SC-006-2019	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria de Cultura requiere CONTRATAR CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CULTURAL, EN EL "TERCER CICLO DE FORMACIÓN EN ÁREAS ARTÍSTICAS (DANZA Y ARTES PLÁSTICAS - VISUALES) DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER"	San José de Cúcuta	$76.384.275,00
PESAL-SC-006-2018	REALIZACIÓN DEL XX CONCURSO NACIONAL DE POESÍA EDUARDO COTE LAMUS Y XIX CONCURSO NACIONAL DE CUENTO JORGE GAITÁN DURÁN, enmarcado dentro del plan de desarrollo Un Norte Productivo para todos 2016-2019.	San José de Cúcuta, Abrego	$60.000.000,00

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Número de Proceso	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
PESAL-SC-005-2019	CONTRATAR CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CULTURAL, EN EL PRIMER CICLO DE FORMACIÓN EN ÁREAS ARTÍSTICAS (DANZA Y TEATRO) DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, BUCARASICA - NORTE DE SANTANDER	Bucarasica	$76.758.939,00
PESAL-SC-004-2019	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria de Cultura requiere contratar a una entidad sin ánimo de lucro para la REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL SEXTO FESTIVAL DE COLONIAS DE NORTE DE SANTANDER 2019	San José de Cúcuta	$169.198.000,00
PESAL-SC-004-2018	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria General requiere contratar a una entidad sin ánimo de lucro para la Realización de actividades de formación cultural en el "SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN, EN ÁREAS ARTÍSTICAS (DANZA, MÚSICA, Y ARTES PLÁSTICAS VISUALES), DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER"	San José de Cúcuta	$96.268.270,00
PESAL-SC-003-2019	CONTRATAR CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE PARA LA CREACIÓN DE INICIATIVAS DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, IMPLEMENTADAS A TRAVÉS DE RECORRIDOS POR LA RUTA PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$132.178.910,00
PESAL-SC-002-2019	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria de Cultura requiere CONTRATAR CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CREACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS SEMILLEROS INFANTILES CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER.	San José de Cúcuta	$599.884.000,00

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Número de Proceso	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
PESAL-SC-002-2018	El departamento Norte de Santander requiere contratar con una Entidad sin Ánimo de Lucro para el DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, FORMULACIÓN, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE HACEN PARTE DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO AL DISEÑO, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS", EL CUAL ESTÁ INSCRITO POR LA SECRETARIA DE CULTURA, CON EL CÓDIGO SEPPI, 2016-054000-0030.	San José de Cúcuta	$250.000.000,00
PESAL-SC-001-2019	CONTRATAR CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, FORMULACIÓN, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE HACEN PARTE DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS	San José de Cúcuta	$300.000.000,00
PESAL-SC-001-2018	El departamento Norte de Santander requiere contratar con una Entidad sin Ánimo de Lucro la CREACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS SEMILLEROS INFANTILES CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER; en desarrollo de los Proyectos Estímulos a los procesos de creación y circulación de productos artísticos y / o culturales de los Nortesantandereanos, con el código SEPPI 2016-054000-0200 y APOYO Y FOMENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA CULTURA EN NORTE DE SANTANDER el cual está inscrito en el Banco de Proyectos con el CÓDIGO SEPPI 2016-054000-0202	San José de Cúcuta, Bochalema, Chinácota, Convención, El Zulia, Los Patios, Santiago, Villa del Rosario	$671.326.020,00

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Número de Proceso	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
PE SAL-SC-005-2018	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria de Cultura requiere contratar a una entidad sin ánimo de lucro para AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO INVENTARIO DE PATRIMONIO INMATERIAL DE LOS MUNICIPIOS DE VILLA DEL ROSARIO, LOURDES Y CONVENCIÓN.	Convención, Lourdes, Villa del Rosario	$103.188.777,00
CO-GOB-00011-2017	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS ADMNISTRATIVOS PARA IMPULSAR PROGRAMASY ACTIVIADES DE INTERES PUBLICO MEDIANTE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS QUE CONSISTEN EN EL SUMINISTRO DE RACIONES ESPECIALIZADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA, COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA TARDE Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO DURANTE LA JORNADA ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVA OFICIALES DE NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$1.969.011.200,00
CO-GOB-00001-2017	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PÚBLICO MEDIANTE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS QUE CONSISTEN EN EL SUMINISTRO DE RACIONES INDUSTRIALIZADAS (COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA, COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA TARDE Y COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO (RACIONES PREPARADAS EN SITIO DE CONSUMO), DURANTE LA JORNADA ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y	Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cácota, Cachirá, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, Labateca, La Esperanza, La Playa de Belen, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar de las Palmas, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Santodomigo de Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa del Rosario	$51.279.028.000,00

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Número de Proceso	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
	ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUACIÓN NACIONAL		
CO-GOB-00001-2017	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PUBLICO MEDIANTE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS QUE CONSISTE EN EL SUMINISTRO DE RACIONES INDUSTRIALIZADAS (COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA., COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA DE LA TARDE) Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO (RACIONES PREPARADAS EN SITIO DE CONSUMO), DURANTE LA JORNADA ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA PUBLICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, Y DE ACUERDO CON LO LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.	San José de Cúcuta, Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cácota, Cachirá, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, Labateca, La Esperanza, La Playa de Belen, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Salazar de las Palmas, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Santodomigo de Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa del Rosario	$51.279.028.000,00

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

- **CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.**

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. Existe una necesidad por parte de la Gobernación de Norte de Santander.
ii. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
iii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que el oferente factura.
iv. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del Convenio. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

Los oferentes deben acreditar los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del plan de desarrollo que se pretende cumplir. Se verificará indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL a través de estados financieros

Con el Objeto de dar cumplimiento a la GUÍA ESAL, expedida por Colombia Compra Eficiente – G-GESAL-03, las Entidades Sin Ánimo de Lucro interesadas de participar en el proceso de selección deberán presentar:

1. Los Estados Financieros con corte a Diciembre de 2020.

2. *Certificación expedida por Contador Público o Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro de* los Gastos de implementación de los proyectos en la Vigencia 2020*, se debe adjuntar Tarjeta Profesional y Certificado de la vigencia de la misma de quienes expidan la certificación.*

3. *Certificación Total Gastos de funcionamiento de la ESAL en la vigencia* 2020 *expedida por Contador Público o Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, se debe adjuntar Tarjeta Profesional y certificado de la vigencia de la misma de quienes expidan la certificación.*

4. *Certificación Total Contribuciones del Sector Privado de la ESAL en la vigencia* 2020, *expedida por Contador Público o Revisor Fiscal y el Representante Legal de*

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

la Entidad Sin Ánimo de Lucro, se debe adjuntar Tarjeta Profesional y certificado de la vigencia de la misma de quienes expidan la certificación.

INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACION

La Gobernación del Norte de Santander verificará indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL a través de estados financieros.

a) Calificación de régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.

b) Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

INDICADOR
$\frac{Gastos\ de\ implementacion\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ 2020}{Total\ Gastos\ de\ Funcionamiento\ ESAL\ en\ el\ año\ 2020}$

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

c) Las contribuciones estatales a las entidades privadas sin ánimo de lucro puedan desplazar las donaciones provenientes del sector privado y reducir los incentivos para buscar financiación privada. Un indicador de la eficacia del esfuerzo de la entidad sin ánimo de lucro para conseguir contribuciones del sector privado es recomendable.

INDICADOR
$\frac{Total\ Gastos\ de\ Funcionamiento\ ESAL\ en\ el\ año\ 2020}{Total\ de\ contibuciones\ del\ sector\ privado\ en\ el\ año\ 2020}$

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

ANÁLISIS DE RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante la modalidad de contrato con entidad sin ánimo de lucro, en los términos del artículo 092 de 2017, la entidad ha verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras del suministro, mantienen el equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

DEFINICIÓN DE RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define el Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato, la Administración Departamental cumpliendo con lo expresado en el artículo El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación", y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato.

El DEPARTAMENTO, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al contrato que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "*Evaluación del*

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

MATRIZ DEL RIESGO

PROBABILIDAD	Categoría	Impacto	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Muy bajo	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Bajo	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Medio	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	Alto	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	Muy alto	5

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

OBJETO A CONTRATAR: "APOYO Y ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE CON OFERTA SOCIAL Y DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR DINAMICAS DE ATENCION A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS 2020-2023".

# DEL RIESGO	**1**	**2**	**3**	**4**
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento total del contrato	Demora en el pago de los elementos entregados	Cambio en los valores de los bienes y servicios adquiridos una manera exorbitante y que sobrepase los cálculos proyectados

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO					
OBJETO A CONTRATAR: "APOYO Y ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE CON OFERTA SOCIAL Y DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR DINAMICAS DE ATENCION A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS 2020-2023".					
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	Incumplimiento del contrato	Desequilibrio económico que lleve al Incumplimiento defectuoso o total del contrato
PROBABILIDAD		**1**	**1**	**1**	**1**
IMPACTO		**2**	**3**	**1**	**3**
VALORACIÓN DEL RIESGO		**3**	**4**	**2**	**4**
CATEGORÍA		MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		ENTIDAD	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ADECUADA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE REQUISITOS DE EVALUACIÓN	ADECUADA SUPERVISIÓN - PÓLIZA DE GARANTÍA	ADECUADA ELABORACIÓN DEL PAC	ADECUADA REVISIÓN PARA EVITAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - PÓLIZA DE GARANTÍA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	**1**	**1**	**1**	**1**
	IMPACTO	**1**	**2**	**1**	**2**
	VALORACIÓN DEL RIESGO	**2**	**3**	**2**	**3**
	CATEGORÍA	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		FUNCIONARIO EVALUADOR	SUPERVISOR	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	SUPERVISOR Y ÁREA DE ALMACÉN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿COMO SE REALIZA EL**	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO					
OBJETO A CONTRATAR: "APOYO Y ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE CON OFERTA SOCIAL Y DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR DINAMICAS DE ATENCION A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS 2020-2023".					
	MONITOREO?				REQUISITOS TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA	SEMANAL	MENSUAL	AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y en consecuencia, EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el oferente asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Contrato y/o Convenio.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

MECANISMOS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR Y AMPAROS A EXIGIR:

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes **RIESGOS.**

RIESGO	DETALLE
a) Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
b) De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Del Personal que el contratista emplee en la ejecución del contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo
c) De Calidad del Servicio Prestado:	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%)del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo
d) De Responsabilidad	**De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.17.** DOSCIENTOS (200) S.M.L.M.V

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

RIESGO	DETALLE
Civil Extracontractual:	
e) MANEJO DEL ANTICIPO	**100%** del valor entregado
AMPAROS DE LA PÓLIZA de responsabilidad civil extracontractual:	Operan sin aplicación de Sublímites salvo lo señalado en el Literal f) y son: a) PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (Básico de Responsabilidad Civil Extracontractual). b) Cobertura para amparar los perjuicios relativos al Daño Emergente y el Lucro Cesante. c) Perjuicios Extra patrimoniales. d) Amparo Patronal. e) Vehículos Propios y no propios. f) Anexo de Responsabilidad Civil Extracontractual para la protección de los bienes por un valor de 200 S.M.L.M.V.
DEDUCIBLE ADMITIDO	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
VIGENCIA DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRATUAL	Por todo el período de ejecución del contrato.
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.
ASEGURADO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LOS TERCEROS AFECTADOS.

Se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de PROCESO ESPECIAL DE SELECCIÓN CONFORME LO ORDENA EL DECRETO 092 DE 2017, ART 4**,** que tendrá por objeto: **"APOYO Y ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE CON OFERTA SOCIAL Y DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR DINAMICAS DE ATENCION A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS 2020-2023".**", mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones,

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

FIRMA:	 **475.**
NOMBRE:	**JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO**
CARGO:	**Asesor Financiero Externo**

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co